Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011

Vice Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución V.M.S.P. N° 61

Hoja N° 1

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/11 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"- PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y SE DESIGNA AL DIRECTOR GENERAL RESPONSABLE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.- ----------

Asunción, 13 de mayo de 2010.-

VISTO:

El expediente remitido por el Director General y la Administradora del Hospital Psiquiátrico, en el cual se solicita la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2011 para la "Adquisición de elementos e insumos de limpieza" y;

CONSIDERANDO:

Que el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2.011 está incluido en el Plan Anual de Contrataciones, PAC N° 214.154, y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0710 de fecha 15 de marzo de 2.011.----------

Que por Resolución N° 04 de fecha 24 de marzo de 2.011, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que se ha cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: 1. DISTRIBUIDORA O&R S.R.L., 2. DISTRIBUIDORA ALFA, 3. FRAN CAR S.R.L., 4. DISTRIBUIDORA MELODY, 5. HARDY INDUSTRIA QUÍMICA S.A.E.C.A.----------

Que el Acto de Apertura de Sobres fue realizado en fecha de 12 de abril de 2011 y fueron recepcionadas 5 (cinco) ofertas, de las firmas: DISTRIBUIDORA O&R S.R.L., DISTRIBUIDORA MELODY, INCA IND. y COM. S.A., DISTRIBUIDORA ALFA, DISTRIBUIDORA COLUMBINA. ----------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha procedido a verificar la documentación de carácter sustancial presentada por los oferentes, conforme lo expuesto en el Dictamen A.J. N° 606 de fecha 12 de abril de 2.011, firmado por el Abogado Sergio Barúa Cañellas y refrendado por su Director General, el Abogado Gustavo Irala Villar.----------

Que la Asesoría Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones ha procedido a analizar los Ratios Financieros en base a los Balances de las empresas que presentaron carpeta de oferta, elevando un Memorandum con los resultados positivos, el cual fue elaborado por la Licenciada Anicia Romero, Asesora Técnica.----------

Que el Comité de Evaluación elevó su Informe en fecha 12 de abril de 2011, recomendando la Adjudicación a favor de las firmas: DISTRIBUIDORA O&R S.R.L.(RUC 80022465-5), DISTRIBUIDORA MELODY (RUC 1872096-0), INCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.(RUC 80003264-0), DISTRIBUIDORA COLUMBINA (RUC 1372525-0), por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en el presente llamado.----------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB SECRETARIA DE ESTADO

Vice Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución V.M.S.P. N° 61

Asunción, 13 de mayo de 2.011.-

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social según Dictamen A.J. N° 819 de fecha 10 de mayo de 2011, firmado por el Abogado Sergio Barúa Cañellas y refrendado por su Director General, el Abogado Gustavo Irala Villar, ha emitido su parecer favorable, de conformidad a las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia, expresando cuanto sigue: "Examinados los antecedentes del procedimiento de referencia, esta Asesoría Jurídica es de la opinión que el Sr. VICE MINISTRO puede suscribir la Resolución Ministerial correspondiente, en la forma recomendada por el Comité de Evaluación, integrado por la Lic. Norma Estela Sánchez, la Sra. Nelida López Vera y la Sra. María de Jesús Bogarín, que recomienda la adjudicación a las empresas Distribuidora O&R S.R.L., DISTRIBUIDORA MELODY, INCA IND. & COM. S.A. y DISTRIBUIDORA COLUMBINA por un monto de Gs. 10.426.200, Gs. 13.941.000, Gs. 29.981.660 y Gs. 114.577.741 respectivamente por un monto total Adjudicado de Gs. 165.926.601. El llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 710/2011, PAC 00214.154. No obstante, dejamos expresa constancia de la variación existente entre el precio de referencia y el precio adjudicado, en los ítems 2, 3 y 8, los cuales dejamos la adjudicación a criterio del Señor Vice Ministro. Cabe destacar, que el Comité justifica en estos ítems que al realizar un análisis del mercado en una empresa del rubro sobre estos productos, concluyen que los precios referenciales inicialmente establecidos en el Pre PAC están con cierto desfase con respecto a los actuales precios que rigen el mercado. Y presentan un cuadro dentro del Acta de Evaluación donde se puede constatar que ninguno de los ítems supera el 40% del precio actual del mercado.- Cabe señalar, que la Ley 2051/2003- De Contrataciones Públicas, en su Artículo 27. COMITÉS DE EVALUACIÓN, reza: "Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluacuón para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".- - - -

Vice Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución V.M.S.P. N° 61

Asunción, 13 de mayo de 2.011.-

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/11 para la "Adquisición de elementos e insumos de limpieza", convocado por el Hospital Psiquiátrico dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y que concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

FIRMA	RUC	ÍTEM	MONTO ADJUDICADO
O & R S.R.L.	80022465-5	7, 9, 10, 15, 16, 18, 19, 23, 27, 28, 29, 30, 31	Gs. 13 941. 000
DISTRIBUIDORA MELODY	1872096-0	1, 2, 3, 5, 6, 14, 17, 20, 25, 26, 35, 36, 37	Gs. 114. 577. 741
INCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	80003264-0	21, 22, 32, 33	Gs. 26. 981. 600
DISTRIBUIDORA COLUMBINA	1373525-0	4, 8, 11, 12, 13, 24, 34	Gs. 10. 426. 200
Gs. 165. 926. 541 **Son Guaraníes ciento sesenta y cinco millones novecientos veintiseis mil quinientos cuarenta y uno.-----**			

Artículo 2° **DISPONER** la obligatoriedad de la extensión de la Garantía de Cumplimiento del Contrato por parte de la firma adjudicada, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/11 para la "Adquisición de elementos e insumos de limpieza", convocado por el Hospital Psiquiátrico dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-----

Vice Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución V.M.S.P. N° 61

Asunción, 13 de mayo de 2.011.-

Artículo 3° **DESIGNAR** al Director General del Hospital Psiquiátrico como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante la firma adjudicada en este proceso de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución y facultarlo, en consecuencia, a suscribir los Contratos correspondientes, previo dictamen positivo, para dicho efecto, de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.- ----------

Artículo 4° **ESTABLECER** que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación, Sub Grupo de 340 en el Objeto de Gasto de 341 Elementos de Limpieza, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria del ejercicio fiscal 2.011, que dió origen al proceso de Adquisición y el saldo en el año 2.012, previa aprobación por Ley. ----------

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.- ----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB SECRETARIA DE ESTADO

[illegible] DE GIMÉNEZ CABALLERO
VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA